# ESTUDIO DEL SECTOR

## CONTRATACIÓN DIRECTA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

## OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER."

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente mediante Guía -Instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Ocaña- Norte de Santander se permite hacer el siguiente análisis del sector.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Ocaña- Norte de Santander en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de que permita suplir la necesidad de personal en la secretaria de desarrollo humano, y en consecuencia realizar, las gestiones reglamentarias requeridas, entre ellas, el estudio del Sector que permite determinar la capacidad, idoneidad y experiencia que exigirá la Entidad a la persona que pretende contratar una vez se surtan los procedimientos internos para que brinde su apoyo y acompañamiento en esta área de la administración municipal.

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede el Municipio de Ocaña- Norte de Santander a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

## ASPECTOS GENERALES

Que, la Constitución Política de 1991 establece en el Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos

y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que, el Municipio de Ocaña como entidad pública del nivel territorial que cuenta con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que, en este sentido, la Constitución Política de 1991 y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 definen que son atribuciones del Alcalde dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables, velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración, entre otras.

Que así mismo, el Artículo 6° de la Ley 1551 de 2012 que modifica el artículo 3° de la Ley 136 de 1994 establece que le corresponde al municipio, entre otras funciones 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley. 2. Promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley. 3. Procurar la solución de las necesidades básicas insatisfechas de los habitantes del municipio, en lo que sea de su competencia, con especial énfasis en los niños, las niñas, los adolescentes, las mujeres cabeza de familia, las personas de la tercera edad, las personas en condición de discapacidad y los demás sujetos de especial protección constitucional. 4. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

Para cumplir con todas las funciones y competencias constitucionales, legales y reglamentarias, el Municipio requiere de una organización administrativa, del personal de planta y contratistas y de unos recursos financieros, logísticos y económicos que permita apoyar la gestión de cada una de las dependencias administrativas y operativas que tiene la Entidad.

Bajo esta perspectiva, a la par de los procedimientos y actuaciones administrativas que sustentan el acto administrativo unilateral, el cual, dicho sea de paso, se ha constituido en el instrumento ordinario dentro del Estado de derecho para el cumplimiento de sus propósitos, se hace imprescindible que todos los servidores públicos entiendan que existe, igualmente, la figura del contrato como mecanismo fundamental para la realización efectiva de los cometidos a cargo del Estado.

La ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, obligan a la administración, a seguir unos lineamientos, cuyo fin es la finalidad del estado, pero está muy claro que estas normas están orientadas a justificar la razón de ser de la celebración del contrato, a que finalidad está orientado y que es lo que se va a satisfacer, cual es el servicio público que se va a prestar, mantener o asegurar su continuidad.

Que, el Sistema de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA, es un programa que rige en todo el territorio nacional y es de obligatorio cumplimiento y aplicación por parte de las instituciones e integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las entidades responsables de los regímenes de excepción de que tratan el artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y la Ley 647 de 2001, personas, organizaciones comunitarias y comunidad en general, así como otras organizaciones o instituciones de interés fuera del sector, siempre que sus actividades influyan directamente en la salud de la población y que de las mismas, se pueda generar información útil y necesaria para el cumplimiento del objeto y fines del Sistema de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA.

Las actividades están encaminadas en la provisión de forma sistemática y oportuna, de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.

Que, la modalidad de contratación aplicable en este caso es la contratación directa por servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación del Municipio de Ocaña.

Que, el perfil profesional requerido se ajusta a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en los Lineamientos Generales para la Expedición de Manuales de Contratación. La hoja de vida propuesta para la prestación del servicio cumple a satisfacción con las calidades y experiencia exigidas.

Que, dentro del Plan de Desarrollo "OCAÑA RENOVADA" y tiene en su eje estratégico BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO, y en su programa 1903- INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL. Con su iniciativa de renovación "FORTALECER LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE TRABAJO DE CAMPO A FIN DE APOYAR LAS INVESTIGACIONES Y SEGUIMIENTO AL 100% DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA Y LA FUNCIONALIDAD CONTINUA DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA." Enmarcado bajo el código BPIN 2024544980009.

Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 7 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 el artículo 87 de la ley 1474 del 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082, el municipio de Ocaña a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, requiere adelantar procesos contractuales para llevar a cabo el proyecto denominado DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA.

Que, adicionalmente y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad requiere contratar personal para Apoyar a la Administración Municipal.

Que, por estas razones, es necesario realizar la contratación de un equipo que ejerza funciones como apoyo a la gestión del programa de Vigilancia Epidemiológica a la población en condición de desplazamiento y para el fortalecimiento y desarrollo de las labores propias de la secretaria de desarrollo humano en el municipio de Ocaña, Teniendo en cuenta que actualmente la planta globalizada no cuenta con personal para que desarrolle estas labores.

Que, una vez estudiada y evaluada la necesidad se observa que la entidad en su planta de cargos de funcionarios de la administración municipal y como en la actualidad no existe el personal suficiente ni disponible para que apoye las actividades referidas anteriormente; razón por la cual se hace necesaria la contratación de personal una persona natural que tenga las calidades exigidas.

## 1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR SERVICIOS

Los sectores económicos en Colombia se dividen en el Sector Primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás.

El presente análisis se enfocará a determinar el Mercado para contratar a personas naturales a través de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión en el Municipio de Ocaña- Norte de Santander, para lo cual, será tenido en cuenta el comportamiento de la Oferta y Demanda de aspectos que inciden en el desarrollo de este sector.

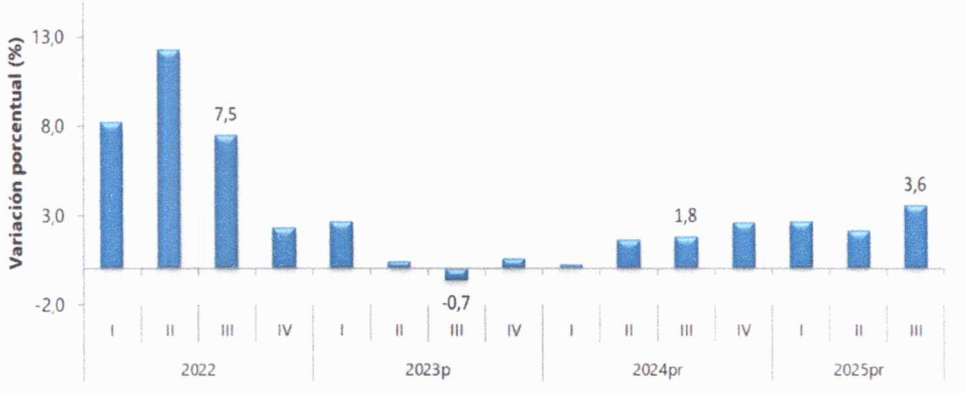
### 1.1. Aspectos económicos

El sector de servicios relacionado con el comercio, compra y venta de bienes, y otras actividades de servicios representa una rama económica que ha crecido durante el año 2025 y aporta un porcentaje al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia.

En el tercer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.

## Producto Interno Bruto (PIB)
### III trimestre 2025 preliminar

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto**
**Tasa de crecimiento en volumen[1]**
**2022-I / 2025[Pr]-III**




**Fuente:** DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

**Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Tercer trimestre 2025$^{Pr}$**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025$^{Pr}$-III / 2024$^{Pr}$-III | 2025$^{Pr}$/ 2024$^{Pr}$ | 2025$^{Pr}$-III / 2025$^{Pr}$-II |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 2,4 | 4,1 | 1,0 |
| Explotación de minas y canteras | -5,7 | -7,2 | 0,8 |
| Industrias manufactureras | 4,1 | 2,1 | 1,5 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,3 | 0,7 | 0,7 |
| Construcción | -1,5 | -2,7 | 1,1 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 5,6 | 5,1 | 0,2 |
| Información y comunicaciones | 1,9 | 1,8 | 0,4 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,5 | 2,3 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,0 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,1 | 1,3 | -0,1 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 8,0 | 4,4 | 3,4 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 5,7 | 9,4 | 1,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,8** | **1,3** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,7 | 2,5 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,6** | **2,8** | **1,2** |

**Fuente:** DANE, PIB_T

## Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

**Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1] Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Tercer trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2025[pr]-III / 2024[pr]-III | 2025[pr] / 2024[pr] | 2025[pr]-III / 2025[pr]-II |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 0,7 | 0,9 | 0,1 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,4 | 1,6 | 0,1 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **1,1** | **1,3** | **-0,1** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

### *1.1.1. Importancia del sector*

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Además, el sector terciario genera ingresos al país.

El crecimiento económico de Colombia en el tercer trimestre de 2025 fue del 3,6%, y no del 2,7% como se indica en el texto. El principal impulsor fue la administración pública (8%), seguido por el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida (5,6%). Las actividades artísticas y de entretenimiento tuvieron un crecimiento del 15,5%, según las cifras del DANE citadas por El Tiempo.com.
Crecimiento económico y sectores destacados (tercer trimestre de 2025)
Crecimiento del PIB: 3,6%.

Principal impulsor: Administración pública, defensa, educación y salud creció 8,0%, aportando 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total.

Segundo motor: Comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida creció 5,6% y aportó 1,2 puntos porcentuales.

Industria manufacturera: Creció 4,1%.

Actividades artísticas y de entretenimiento: Crecieron 15,5%, aunque con una contribución menor al PIB total en comparación con otros sectores, según el reporte del DANE.
Otros datos relevantes

Acumulado anual: En lo corrido del año (enero-septiembre), el PIB de Colombia creció 2,8%.
Consumo de los hogares: Fue un motor importante del crecimiento económico, creciendo 4,2% en el trimestre.

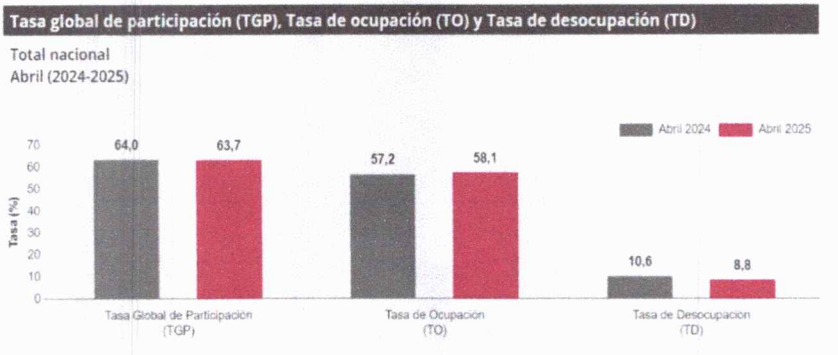
En octubre de 2025, el desempleo nacional de Colombia cayó al 8,8 % (desde el 10,6 % en abril de 2024), con la tasa urbana en las zonas principales en 8,7 %, lo que evidencia una recuperación del empleo impulsada principalmente por la creación de puestos en comercio, transporte, servicios de comida y administración pública.

Descenso del desempleo: La tasa de desempleo nacional disminuyó significativamente, registrando un descenso de 1.8 puntos porcentuales desde abril de 2024.

Urbano vs. nacional: El desempleo en las zonas urbanas principales se situó en 8,7 %, ligeramente por debajo de la cifra nacional, lo que sugiere una recuperación robusta en estas áreas.

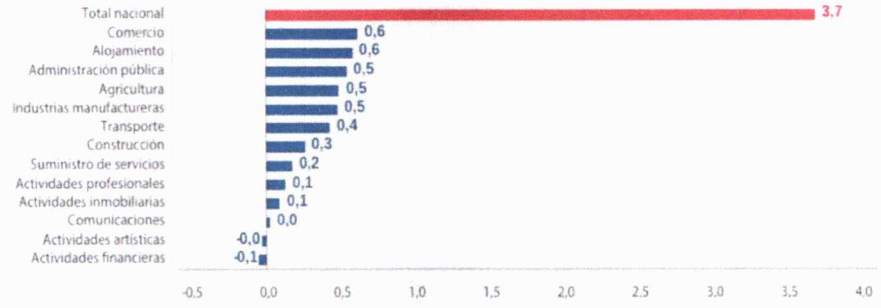
Sectores clave: La creación de empleo estuvo impulsada por sectores como el comercio, la administración pública, el transporte y los servicios de comida.

Comparativa con julio de 2025: Es relevante notar que el 8,8 % es la tasa reportada para julio de 2025, considerada la más baja en la historia reciente para ese mes, según el Dane.




Fuente: DANE, GEIH

**Gráfico 1. Contribución al crecimiento del empleo por rama de actividad económica (pp, ene-jun 2024 vs ene-jun 2025)**



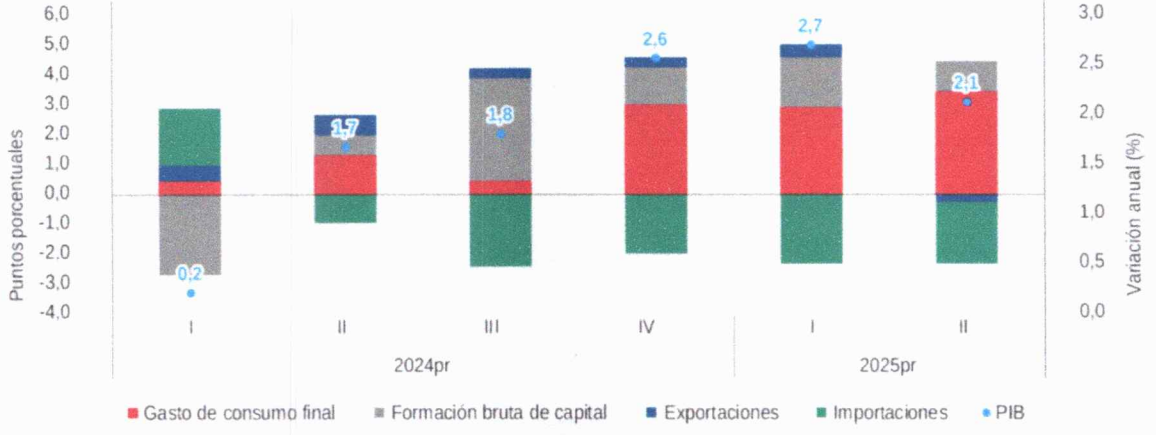

Fuente: elaboración ANIF con base en DANE.

En el tercer trimestre de 2025, el consumo de los hogares creció un 4,2%, impulsado por el consumo de alimentos, recreación y transporte. Por otro lado, la inversión en bienes de capital avanzó un 4,8%, principalmente por la adquisición de maquinaria y equipo. La formación bruta de capital en su conjunto se dinamizó, aunque la inversión en construcción siguió rezagada.

Consumo de los hogares

Crecimiento: 4,2% en el tercer trimestre de 2025.
Factores de impulso: Mayor demanda en alimentos y bebidas no alcohólicas, recreación y cultura, y transporte.

**Gráfico 1. Contribución por componentes del gasto a la variación anual del PIB**




Fuente: elaboración ANIF con datos del DANE.

En octubre de 2025, los salarios en el sector servicios de Colombia mostraron variaciones interanuales positivas, aunque no hay datos actualizados a octubre que sean comparables con los de marzo de 2025. Sin embargo, según datos del Dane, en agosto de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron un crecimiento positivo en los salarios promedio en comparación con el año anterior. Por otro lado, un estudio de

ACRIP de octubre de 2025 indicó que el aumento salarial promedio en Colombia para ese año fue del 7,1%.

Datos actualizados de salarios en Colombia (según DANE y ACRIP)

Crecimiento general: El aumento salarial promedio en 2025 fue del 7,1% según la Federación Colombiana de Gestión Humana (ACRIP).
Crecimiento en el sector servicios (agosto 2025): Todos los subsectores del sector servicios registraron aumentos interanuales en los salarios promedio en comparación con agosto de 2024.
Comparación con años anteriores: El aumento salarial de 2025 fue menor que el de 2024, que fue del 10,8%.

Datos específicos por subsector (según información de 2025)

Agosto de 2025 (Fuente: DANE): No se ofrecen datos de aumentos interanuales detallados para octubre, solo que todos los subsectores de servicios tuvieron una variación positiva.
Enero de 2025 (Fuente: DANE):

Las actividades de programación y transmisión (agencias de noticias) tuvieron un alza del 7,3%.
Otros servicios de entretenimiento en Bogotá crecieron 8,1%.
Publicidad subió 12,2%

### 1.1.2 Aspectos Financieros

Los aspectos económicos más importantes en la Contratación directa de personal de apoyo que planea el Municipio de Ocaña- Norte de Santander y que tiene impacto en la ejecución del contrato a celebrar son las estampillas, tasas y contribuciones definidos en el Estatuto tributario del Municipio y deben tenerse en cuenta al momento de aceptar la propuesta por parte de los futuros contratista con el fin de que sea ajustada y sostenible financieramente de conformidad con las obligaciones contractuales que se requieren.

Un componente adicional que se ha tenido en cuenta en la proyección de la presente contratación son los aportes a seguridad social que deben realizar los contratistas en virtud de la relación contractual que se desprenda, el cual se liquida sobre el 40% del valor de los honorarios pactados entre las partes por cada uno de los períodos mensuales a cancelar por parte del Municipio.

## 1.2. Aspectos técnicos

Para el presente proceso de selección a través de la contratación directa de personas

naturales para que preste sus servicios de apoyo a la gestión en el Municipio de Ocaña-Norte de Santander, se ha detallado por la Secretaría de desarrollo humano y asesores la necesidad, la capacidad, idoneidad y experiencia que se requiere para apoyar de forma adecuada, eficiente y responsable el proceso que adelanta la Entidad.

El alcance del proyecto comprende la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER."**

El requerimiento de personal presentado por la dependencia, se relaciona a continuación:

| PERFIL | CANTIDAD |
|---|---|
| Persona natural que acredite título técnico de auxiliar de enfermería y/o afines.<br><br>Deberá acreditar experiencia laboral mínimo (3) meses de experiencia relacionada. | 1 |

### 1.2.1 TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de **SEIS (6) MESES**, que serán contados a partir de la fecha de inicio contemplada en la respectiva acta.

### 1.2.2 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto para el presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CD 0253 de fecha de 20 de enero de 2026 expedida por la secretaría de hacienda municipal, con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.009.19.002 Fortalecer la vigilancia en salud pública, la coordinación y ejecución de trabajo de campo a fin de apoyar las investigaciones y seguimiento al 100% de los eventos de interés en salud pública y la funcionalidad continua del sistema de vigilancia epidemiológica.

### 1.2.3. HISTORIAL DE CONTRATACION

En años anteriores el Municipio realizo contrataciones similares

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 147 DE 2024 | SDH 147 DE 2024 | Presentación de oferta | 26/11/2024 5:48 PM (UTC -5 horas) | - | 2.180.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 146 DE 2024 | SDH 146 DE 2024 | Presentación de oferta | 26/11/2024 5:35 PM (UTC -5 horas) | - | 2.180.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 121 DE 2024 | SGOB 121 DE 2024 | Presentación de oferta | 26/11/2024 5:17 PM (UTC -5 horas) | - | 3.000.000 COP | Proceso en evaluación y observaciones |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 120 DE 2024 | SGOB 120 DE 2024 | Presentación de oferta | 25/11/2024 7:51 PM (UTC -5 horas) | - | 3.000.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 145 DE 2024 | SDH 145 DE 2024 | Presentación de oferta | 21/11/2024 10:24 AM (UTC -5 horas) | - | 2.180.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 144 DE 2024 | SDH 144 DE 2024 | Presentación de oferta | 20/11/2024 7:16 PM (UTC -5 horas) | - | 3.000.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 119 DE 2024 | SGOB 119 DE 2024 | Presentación de oferta | 20/11/2024 4:28 PM (UTC -5 horas) | - | 5.198.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 229 DE 2024 | SG 229 DE 2024 | Presentación de oferta | 20/11/2024 12:47 PM (UTC -5 horas) | - | 6.567.500 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SECT 042 DE 2024 | SECT 042 DE 2024 | Presentación de oferta | 8/11/2024 5:35 PM (UTC -5 horas) | - | 2.688.666 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SMT 052 DE 2024 | SMT 052 DE 2024 | Presentación de oferta | 8/11/2024 5:16 PM (UTC -5 horas) | - | 5.226.666 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 143 DE 2024 | SDH 143 DE 2024 | Presentación de oferta | 6/11/2024 6:04 PM (UTC -5 horas) | - | 4.500.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 118 DE 2024 | SGOB 118 DE 2024 | Presentación de oferta | 6/11/2024 5:24 PM (UTC -5 horas) | - | 3.750.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 228 DE 2024 | SG 228 DE 2024 | Presentación de oferta | 1/11/2024 7:04 PM (UTC -5 horas) | - | 4.800.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 226 DE 2024 | SG 226 DE 2024 | Presentación de oferta | 29/10/2024 6:27 PM (UTC -5 horas) | - | 4.200.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 225 DE 2024 | SG 225 DE 2024 | Presentación de oferta | 29/10/2024 6:14 PM (UTC -5 horas) | - | 3.750.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 224 DE 2024 | SG 224 DE 2024 | Presentación de oferta | 29/10/2024 3:34 PM (UTC -5 horas) | - | 3.750.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SECT 041 DE 2024 | SECT 041 DE 2024 | Presentación de oferta | 28/10/2024 5:35 PM (UTC -5 horas) | - | 3.270.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 223 DE 2024 | SG 223 DE 2024 | Presentación de oferta | 28/10/2024 5:01 PM (UTC -5 horas) | - | 2.500.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SECT 040 DE 2024 | SECT 040 DE 2024 | Presentación de oferta | 18/10/2024 6:47 PM (UTC -5 horas) | - | 4.360.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 222 DE 2024 | SG 222 DE 2024 | Presentación de oferta | 18/10/2024 4:58 PM (UTC -5 horas) | - | 10.731.344 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 221 DE 2024 | SG 221 DE 2024 | Presentación de oferta | 16/10/2024 6:03 PM (UTC -5 horas) | - | 13.596.400 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SECT 039 DE 2024 | SECT 039 DE 2024 | Presentación de oferta | 16/10/2024 5:00 PM (UTC -5 horas) | - | 5.000.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 217 DE 2024 | SG 217 DE 2024 | Presentación de oferta | 10/10/2024 3:05 PM (UTC -5 horas) | - | 5.198.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 216 DE 2024 | SG 216 DE 2024 | Presentación de oferta | 10/10/2024 8:09 AM (UTC -5 horas) | - | 5.000.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 116 DE 2024 | SGOB 116 DE 2024 | Presentación de oferta | 9/10/2024 8:54 AM (UTC -5 horas) | - | 3.450.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SMT 051 DE 2024 | SMT 051 DE 2024 | Presentación de oferta | 8/10/2024 5:28 PM (UTC -5 horas) | - | 5.000.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 215 DE 2024 | SG 215 DE 2024 | Presentación de oferta | 4/10/2024 5:50 PM (UTC -5 horas) | - | 5.000.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 214 DE 2024 | SG 214 DE 2024 | Presentación de oferta | 4/10/2024 5:14 PM (UTC -5 horas) | - | 4.360.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 213 DE 2024 | SG 213 DE 2024 | Presentación de oferta | 4/10/2024 3:10 PM (UTC -5 horas) | - | 5.198.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SVIV 037 DE 2024 | SVIV 037 DE 2024 | Presentación de oferta | 4/10/2024 2:50 PM (UTC -5 horas) | - | 7.500.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 115 DE 2024 | SGOB 115 DE 2024 | Presentación de oferta | 4/10/2024 2:23 PM (UTC -5 horas) | - | 6.750.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 114 DE 2024 | SGOB 114 DE 2024 | Presentación de oferta | 4/10/2024 1:56 PM (UTC -5 horas) | - | 5.198.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 113 DE 2024 | SGOB 113 DE 2024 | Presentación de oferta | 3/10/2024 9:32 PM (UTC -5 horas) | - | 9.202.396 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 138 DE 2024 | SDH 138 DE 2024 | Presentación de oferta | 26/09/2024 2:19 PM (UTC -5 horas) | - | 13.500.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 111 DE 2024 | SGOB 111 DE 2024 | Presentación de oferta | 25/09/2024 5:57 PM (UTC -5 horas) | - | 5.750.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 211 DE 2024 | SG 211 DE 2024 | Presentación de oferta | 24/09/2024 6:12 PM (UTC -5 horas) | - | 14.368.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 137 DE 2024 | SDH 137 DE 2024 | Presentación de oferta | 24/09/2024 5:38 PM (UTC -5 horas) | - | 7.500.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 136 DE 2024 | SDH 136 DE 2024 | Presentación de oferta | 24/09/2024 5:20 PM (UTC -5 horas) | - | 8.750.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 210 DE 2024 | SG 210 DE 2024 | Presentación de oferta | 20/09/2024 6:27 PM (UTC -5 horas) | - | 6.250.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SECT 038 DE 2024 | SECT 038 DE 2024 | Presentación de oferta | 19/09/2024 3:49 PM (UTC -5 horas) | - | 4.000.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 135 DE 2024 | SDH 135 DE 2024 | Presentación de oferta | 17/09/2024 4:58 PM (UTC -5 horas) | - | 11.172.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 209 DE 2024 | SG 209 DE 2024 | Presentación de oferta | 17/09/2024 8:12 AM (UTC -5 horas) | - | 7.797.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 134 DE 2024 | SDH 134 DE 2024 | Presentación de oferta | 17/09/2024 7:54 AM (UTC -5 horas) | - | 9.000.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 133 DE 2024 | SDH 133 DE 2024 | Presentación de oferta | 17/09/2024 7:24 AM (UTC -5 horas) | - | 6.213.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SDH 132 DE 2024 | SDH 132 DE 2024 | Presentación de oferta | 17/09/2024 6:57 AM (UTC -5 horas) | - | 6.213.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SECT 035 DE 2024 | SECT 035 DE 2024 | Presentación de oferta | 16/09/2024 7:28 PM (UTC -5 horas) | - | 6.213.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SECT 037 DE 2024 | SECT 037 DE 2024 | Presentación de oferta | 16/09/2024 5:14 PM (UTC -5 horas) | - | 6.540.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SECT 036 DE 2024 | SECT 036 DE 2024 | Presentación de oferta | 16/09/2024 4:56 PM (UTC -5 horas) | - | 6.540.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 110 DE 2024 | SGOB 110 DE 2024 | Presentación de oferta | 16/09/2024 4:11 PM (UTC -5 horas) | - | 6.900.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 109 DE 2024 | SGOB 109 DE 2024 | Presentación de oferta | 13/09/2024 2:48 PM (UTC -5 horas) | - | 6.900.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SGOB 108 DE 2024 | SGOB 108 DE 2024 | Presentación de oferta | 12/09/2024 3:22 PM (UTC -5 horas) | - | 6.900.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |
| | ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA | SG 208 DE 2024 | SG 208 DE 2024 | Presentación de oferta | 11/09/2024 5:31 PM (UTC -5 horas) | - | 8.400.000 COP | Proceso adjudicad y celebrado |

## 1.3. Aspectos regulatorios o legales

*El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece:*

***"Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

*La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos*

- **Constitución Política de 1991**

- Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y sus decretos reglamentarios".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- Decreto 1082 de 2015, "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Ley 828 de 2003, "por la cual se expiden normas para el control de la evasión del Sistema de Seguridad Social".
- Ley 1122 de 2007, "Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

- Decreto Ley 019 de 2012, "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

**TRATADO DE LIBRE DE COMERCIO (TLC).**

En atención a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Sin embargo, de acuerdo a la naturaleza del objeto, cuantía y la modalidad de selección de contratistas, el presente proceso de contratación no está cobijado por acuerdos comerciales razón por la cual no se debe realizar el análisis definido en la Guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

### 2.1 Posibles oferentes:

**A nivel Municipal:**

Teniendo en cuenta las actividades y obligaciones contractuales a desarrollar en virtud del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, el Municipio requiere contratar personas naturales que tengan la capacidad, idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto contractual.

Es importante anotar que en el Municipio la capacidad de oferta laboral es muy baja en relación con las actividades que se desarrollan en una entidad pública debido a que las personas que se han vinculado al mundo laboral prestan sus servicios técnicos o asistenciales en las empresas o micro-empresas o en alguna de sus subcontratistas o filiales, han estructurado negocios propios, se han desarrollado en el campo agropecuario, ganadero, artístico y cultural.

Adicionalmente y como consecuencia del valor de los honorarios definidos por el Municipio de Ocaña-Norte de Santander, es complejo que profesionales especializados y con suficiente experiencia laboral específica presten sus servicios a la entidad debido a que estos valores se encuentran por debajo de lo que le cancelarían en otras entidades.

Por lo anterior y teniendo como referencia el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales del Municipio de Ocaña-Norte de Santander, se estableció por parte de la secretaría de desarrollo humano y oficinas de apoyo los requisitos habilitantes (idoneidad y experiencia) para este contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión que se requiere por parte de la entidad para suplir la insuficiencia de personal para cumplir con todas las funciones y competencias de la dependencia de la Administración Municipal.

## 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Durante las vigencias anteriores, en desarrollo de los procesos de contratación del Municipio de Ocaña-Norte de Santander, se adelantaron procesos de contratación por la modalidad de Directa la cual es aplicable a los objetos de contratación de personas naturales para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Los procesos de selección adelantados por el Municipio de Ocaña-Norte de Santander para contrataciones similares a la que se está adelantando, se han venido desarrollando a través de las modalidades de contratación contenidas en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las cuales se encuentran regidas por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y las demás normas que las modifiquen sustituyan y/o adicionen.

## 4. GLOSARIO

**IDONEIDAD:** Reunión de las condiciones necesarias para desempeñar su obligación. Se entiende por idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acrediten capacidad técnica y administrativa de las personas para realizar el objeto contratado.

**PERFECCIONAMIENTO:** El contrato se perfecciona con la suscripción (firmas) de las partes.

**EJECUCIÓN:** Para el inicio de las actividades del contrato que se derive del presente estudio del sector se requiere que la Entidad expida el Registro Presupuestal.

## 5. ANALISIS DE RIESGOS

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Ocaña-Norte de Santander, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

## a. DEFINICIÓN DE RIESGO

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del objeto contractual, o que perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del objeto contractual y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

## b. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso los riesgos se clasificarán según los siguientes parámetros:

i. Por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo

ii. Por su procedencia

Los riesgos previsibles del presente proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento en que se pueden producir, teniendo en cuenta que se pueden presentar dentro y posterior a la ejecución del contrato.

**b.1. clasificación o tipificación del riesgo por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación:**

**Clase:**

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

**Etapa:**

- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación

- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.

- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación

- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

### b.2. Clasificación o tipificación del riesgo según su procedencia

El Municipio de Ocaña-Norte de Santander ha agrupado los riesgos contractuales previsibles en diversas categorías generales que podrían afectar la consecución, en los términos pactados, de las finalidades contractuales, así:

- **De carácter político y social:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales, legales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato, como, por ejemplo, modificaciones en las normas que regulan las actividades a desarrollar por parte del contratista.

## 6. CONSIDERACIONES FINALES

Por lo anterior, el Municipio de Ocaña-Norte de Santander realizará todo el procedimiento de selección para escoger la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, de acuerdo con la normatividad vigente y las guías y documentos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- para los procesos de contratación directa cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y EPIDEMIOLÓGICA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER."**

**YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO**
Secretaria Desarrollo Humano
Proyectó: MABEL ROJAS MONTOYA – Asesora Jurídica externa
Revisó: MABEL ROJAS MONTOYA – Asesora Jurídica externa
Aprobó: YUDDY PATRICIA CORONEL BLANCO – Secretaria Desarrollo Humano